



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | secgob.25@gmail.com

DECRETO N° 183/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 13 de Octubre de 2025

VISTO:

Las actuaciones promovidas por el Área de Acción Social, mediante la cual se solicita el otorgamiento de un Subsidio No Reintegrable en el marco de la Ordenanza N° 179/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que ACEVEDO, Natalia Soledad DNI N° 29.935.603, no cuenta con una vivienda propia, en estos momentos se encuentra en situación de calle y necesita con suma urgencia un lugar donde hospedarse.-

Que la evaluación sobre la situación Socio-económica de la solicitante emitida por el Área de Desarrollo Social Municipal, considera justificado el otorgamiento de una ayuda económica a los fines de que la Señora pueda alquilar una casa – habitación para paliar su situación extremadamente vulnerable.-

Que esta medida se toma transitoriamente, hasta que se resuelva la situación socio-económica crítica de la Sra. Acevedo.-

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otórguese a ACEVEDO, Natalia Soledad DNI N° 29.935.603 por la suma de Pesos Ciento Treinta Mil con 00/100 (\$ 130.000,00) en concepto de Subsidio No Reintegrable en el marco de la Ordenanza N°179/2024y según los considerando vertidos.-

ARTÍCULO 2º) Los Gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a FONDO “TRANSFERENCIAS” del Presupuesto General de la Administración Municipal del año 2025

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.


Silveira d. Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES